



El futuro
es de todos

Cancillería
Consulado de Colombia
en Londres

EDICTO

MATRIMONIO CIVIL

DAVID GARCIA OCAMPO Y VERONICA GALLEGO VERGARA

El Suscrito Encargado de Funciones Consulares del Consulado de Colombia en Londres hace saber:

Que mediante escrito de cuatro (4) de diciembre de 2020 procedente de la Notaria Trece del Circulo de Medellín allegado a este consulado el día 9 de diciembre de 2020, se nos solicitó fijar en lugar visible de este Consulado, por el termino de cinco (5) días hábiles, el presente Edicto, con el fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 4 del Decreto Ley 2668 de 1988; en razón a que los señores **DAVID GARCIA OCAMPO** Varón, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía numero 1.037. 656.928; de nacionalidad Colombiana de estado civil soltero, D.C, domiciliado en Medellín- Antioquia en la calle 37 No. 102-30 celular 321-215-67-41, correo electrónico deividaviacion@hotmail.com nacido en Medellín Antioquia, el día 16 de junio 1997, con 23 años de profesión u ocupación: técnico en mantenimiento aeronáutico, hijo de ADRIANA MARIA OCAMPO HERNANDEZ y ARMANDO GARCIA MUÑOZ; y **VERONICA GALLEGO VERGARA** Mujer, mayor de edad, de estado civil: soltera, de nacionalidad Colombiana, identificada con cedula de ciudadanía numero 1.035.919.782 domiciliada en Londres en la dirección 34 Charters Close Gipsy Hill, London SE19 1QW, celular +447749027483, correo electrónico gallegoverover@gmail.com nacida en San Vicente- Antioquia el día 01 de mayo de 1997; con 23 años de edad; de profesión u ocupación: auxiliar de vuelo; hija de BLANCA LUZ VERGARA VERGARA y ALBERTO FELIPE GALLEGO RIVERA, han presentado solicitud para contraer matrimonio civil en esa Notaria de conformidad con el Decreto 2668 de 1988. El que se crea con derecho a impedir este matrimonio o a denunciar cualquier impedimento legal que pueda existir entre los contrayentes, debe manifestarlo a este despacho dentro del termino legal.

Se fija el presente edicto en un lugar visible del despacho del CONSULADO DE COLOMBIA EN LONDRES- REINO UNIDO por el termino de cinco (5) días hábiles de conformidad con el tramite señalado en el Decreto 2668 de 1988.

Se firma y publica el presente edicto a los diez (10) días del mes de diciembre de 2020.

MIGUEL FELIPE CASTIBLANCO MONSALVE
Encargado de Funciones Consulares



El presente edicto se desfijará el dieciséis (16) de diciembre del año 2020 a las 5:30 pm

Colombian Consulate General

Ground and 3rd Floor Westcott House, 35 Portland Place,
London W1B 1AE
Tel.02076379893 - Fax 02076375604
Londres.consulado.gov.co-clondres@cancilleria.gov.co
London. England, United Kingdom

